

**41416 - PROCEDIMIENTOS GENERALES
DE FISIOTERAPIA**

CENTRO: 165 - Facultad de Ciencias de la Salud

TITULACIÓN: 4014 - Grado en Fisioterapia

ASIGNATURA: 41416 - PROCEDIMIENTOS GENERALES DE FISIOTERAPIA

CÓDIGO UNESCO: 3213.11 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 9 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 9 **INGLÉS:**

SUMMARY

For the adequate follow-up of the subject, it is recommended that the student has the knowledge and skills that come from the general basic subjects of Health Sciences (Anatomy, Biochemistry, Physiology, Physics and Psychology).

The subject of this signature is that the student acquires the necessary knowledge for the therapeutic application of the different techniques of physical therapy and to design the Physiotherapy Intervention. to plan aimed at the application of general procedures. There are other learning objectives, of this subject:

Execute, direct and coordinate the Physiotherapy Intervention plan aimed at the application of general procedures: Masotherapy, Electrotherapy, Magnetotherapy, Hydrotherapy, Balneotherapy, Climatotherapy, Thalassotherapy, Thermotherapy, Cryotherapy, Vibrotherapy, Phototherapy, Pressotherapy and derivatives of other agents physical.

Guarantee quality in the practice of Physiotherapy.

Evaluate the results obtained.

REQUISITOS PREVIOS

Para el adecuado seguimiento de la materia es recomendable que el estudiante disponga de los conocimientos y habilidades que provienen de las materias básicas generales de Ciencias de la Salud (Anatomía, Bioquímica, Fisiología, Física y Psicología)

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La Fisioterapia como ciencia autónoma y profesión con competencias propias, tiene como objetivo alcanzar la excelencia en los tratamientos físicos que, tras evaluar y realizar el diagnóstico de fisioterapia, realiza. Es en este contexto en el que la asignatura -Procedimientos Generales en Fisioterapia- se perfila como la base científico, técnica, analítica y de razonamiento clínico inicial en el desarrollo de la profesión de Fisioterapeuta.

La asignatura de Procedimientos Generales en Fisioterapia, tiene como propósito que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para la aplicación terapéutica, de las diferentes técnicas de terapia física y las integre dentro de una asistencia interdisciplinar.

Se pretende que el alumno adquiera capacitación suficiente para saber evaluar, analizar, diagnosticar en Fisioterapia y realizar la aplicación de las técnicas necesarias dentro de: electroterapia (corrientes de baja, media y alta frecuencia), fototerapia, ondas mecánicas, laserterapia, magnetoterapia, masoterapia, crioterapia, termoterapia e hidroterapia.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias Generales.

CGTI2 Capacidad de organización y planificación.

CGTI3 Resolución de problemas.

CGTI4 Toma de decisiones.

CGTP2 Razonamiento crítico.

CGTS3 Creatividad.

Competencias específicas.

CD5 Conocer y comprender las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

CD20 Conocer y comprender los procedimientos fisioterapéuticos generales: Cinesiterapia, Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, y los derivados de otros agentes físicos.

CP7 Demostrar capacidad para aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos fisioterapéuticos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.

CP17 Demostrar capacidad para diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia.

CP18 Demostrar capacidad para diseñar y aplicar las distintas modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia y talasoterapia.

Objetivos:

Se detallan los objetivos específicos de la asignatura, redactados como Resultados de aprendizaje, en paralelo con las competencias con las que están relacionados. Al terminar el curso el estudiante debe ser capaz por si mismo de:

O-01: Conocer las bases científicas que fundamentan a los diversos agentes físicos que se emplean en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. (CD5)

O-02: Identificar los efectos físicos y fisiológicos y su utilización con fines terapéuticos. (CD5)

O-03: Conocer los principios básicos, objetivos y técnicas de aplicación de las : Electroterapia, Masoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, y Talasoterapia.(CD20,CD7)

O-04: Conocer las indicaciones y las contraindicaciones terapéuticas de esos procedimientos generales de intervención en Fisioterapia (CD20).

O-05: Integrar los conocimientos teóricos adquiridos en aplicaciones prácticas (CP7,CP20, CGTI3, CGTI4, CGTP2).

O-06: Diseñar , ejecutar, dirigir y coordinar el plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia y los derivados de otros agentes físicos. (.CGTI2, CGTS3, CGTI4, CGTP2,CP7, CP20, CP17,CP18).

O-07: Acceder a recursos de formación (información, bibliografía, o webs de contenidos especializados) y mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes. (CD20,CGTI3,CGTI4, CGTP2)

Contenidos:

Estudio teórico y práctico de los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: INTRODUCCIÓN A LA ELECTROTERAPIA, CORRIENTES DE BAJA Y MEDIA FRECUENCIA.

TEMA 1: Introducción a la Electroterapia, concepto, parámetros fundamentales y clasificación.

TEMA 2: Corrientes de baja frecuencia: Corrientes Galvánicas.

TEMA 3: Corrientes de baja frecuencia: Iontoforesis.

TEMA 4: Corrientes de baja frecuencia: C. Diadinámicas de Pierre Bernard y C. de Träbert.

TEMA 5: Corrientes de media frecuencia: interferenciales.

TEMA 6: Electroestimulación neuromuscular.

TEMA 7: Estimulación eléctrica nerviosa transcutánea (TENS).

UNIDAD DIDÁCTICA 2: TERMOTERAPIA Y CRIOTERAPIA

TEMA 8: Conceptos Generales y clasificación. Termoterapia superficial.

TEMA 9: Microonda.

TEMA 10: Onda Corta.

TEMA 11: Crioterapia.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: TERAPIAS CON ONDAS MECÁNICAS:

TEMA 12: Ultrasonido Terapéutico

TEMA 13: Ondas de choque extracorpóreas

UNIDAD DIDÁCTICA 4: FOTOTERAPIA

TEMA 14: Laser

TEMA 15: Radiación ultravioleta

UNIDAD DIDÁCTICA 5: MAGNETOTERAPIA

TEMA 16: Magnetoterapia. Generalidades. Efectos. Indicaciones. Contraindicaciones.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: MASOTERAPIA

TEMA 17: Introducción: Generalidades. Efectos. Indicaciones y contraindicaciones. Maniobras fundamentales en masoterapia: Roce, Fricción, presión, amasamiento, vibración, percusión y rodamiento.

TEMA 18: Técnicas especiales de masoterapia II. DLM: Recuerdo anatómico y fisiológico del sistema linfático. Acción del DLM. Escuelas. Aplicación por territorios. Indicaciones y contraindicaciones. Presoterapia

TEMA 19: Fascias: introducción, concepto y estructura de la fascia. Principios de tratamiento y técnicas básicas

UNIDAD DIDÁCTICA 7: HIDROTERAPIA, HIDROCINESITERAPIA Y BALNEOTERAPIA

TEMA 20: Principios, aplicaciones generales y técnicas básicas de Hidroterapia.

TEMA 21: Hidrocinesiterapia

TEMA 22: Balneoterapia. Talasoterapia. Aguas mineromedicinales. Efectos biológicos. Técnicas de aplicación

UNIDAD DIDÁCTICA 8: ERGOTERAPIA

Principios, aplicaciones generales y técnicas básicas de Ergoterapia

Metodología:

DESCRIPCIÓN:

Clases teóricas:

Las clases teóricas se desarrollarán en grupo único y de forma presencial; o bien, a través del campus virtual con audio/video clases o videoconferencias presenciales. El profesor realizará una descripción de las distintas técnicas y procedimientos que el fisioterapeuta debe conocer según las competencias a desarrollar. Cada uno de los bloques temáticos, serán trabajados, de manera autónoma, por el estudiante, con antelación a la clase. No se contempla cubrir explícitamente todos los contenidos teóricos mediante lecciones magistrales sino que estas se dedicarán a la resolución de las dudas que la/el estudiante encuentre en el desarrollo del temario..Para la preparación de los distintos bloques temáticos, el alumno tomará como base los capítulos, correspondientes, de los libros referenciados en la bibliografía (o equivalentes); o, en su caso, los materiales el profesorado pudiera facilitarles a través de la asignatura virtual.

Prácticas de aula:

Las prácticas de aula se desarrollarán en grupo único en el aula; o bien, a través del campus virtual con audio/video clases o videoconferencias presenciales. Para las prácticas de aula, el alumno desarrollará en tiempo no presencial búsquedas bibliográficas de las mejores técnicas a desarrollar según las distintas patologías, realizando después exposiciones presenciales, discusiones y análisis crítico de los contenidos teóricos y/o prácticos de la asignatura. Además, durante las prácticas de aula se podrán desarrollar pruebas de evaluación continua, mediante tipo test sobre los contenidos de la asignatura y/o resolución de casos.

Las prácticas de aula se desarrollarán de manera presencial y/o a través de su desarrollo en el Campus Virtual.

Prácticas de laboratorio:

Las prácticas de laboratorio se desarrollarán de manera presencial en los laboratorios o áreas específicas para esta actividad, el grupo docente estará configurado por grupo de alumnos proporcionales entre sí. Los contenidos prácticos se iniciarán con una demostración por parte del profesor, de los diferentes procedimientos generales de Fisioterapia que correspondan a la clase. A continuación los alumnos agrupados por parejas practicarán las técnicas demostradas alternándose el rol de explorador y paciente.

El profesor guiará y corregirá las acciones de los alumnos, asimismo evaluará de forma continuada el desarrollo del aprendizaje, de las habilidades técnicas y de los conocimientos teóricos relacionados con los procedimientos y/o técnicas que se están practicando. Serán de carácter presencial.

Actividades No Presenciales:

- Lectura obligatoria de libros, capítulos, revistas especializadas de la Fisioterapia.

- Estudio independiente e individual de la materia para ordenar contenidos y consolidar conceptos.
- Preparación de trabajos, resúmenes, ensayos, presentaciones, ejercicios y proyectos.
- Preparación de vídeos expositivos con los conocimientos, aptitudes y competencias adquiridas en las prácticas de laboratorio.
- Investigación y búsqueda de información sobre aspectos de la materia.
- Resolución de problemas y ejercicios prácticos de forma autónoma o en grupo.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación a tener en cuenta, serán aquellos en función de las capacidades que deben adquirir las/os estudiantes:

O=Objetivo; RA=Resultado de Aprendizaje (expuestos en plan de aprendizaje).

Criterio 01. En cuanto a los contenidos teóricos.: Adquiere el conocimiento y comprensión de la materia (O1,02,03,04,RA01,RA02, RA03,RA04).

Conoce las bases científicas que fundamentan a los diversos agentes físicos que se emplean con fines terapéutico en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia .

Identifica los efectos físicos y fisiológicos que fundamentan a los diversos agentes físicos que se emplean con fines terapéutico en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

Conocer los principios básicos, objetivos y técnicas de aplicación de los diversos agentes físicos que se emplean con fines terapéutico en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

Reconoce las indicaciones y las contraindicaciones terapéuticas de esos procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

Criterio 02. Sobre los contenidos adquiridos en la práctica: Demuestra capacidad para integrar los conocimientos teóricos de la materia en la aplicación práctica (O3,04,O5,O6,RA05, RA06, RA07, RA08)

Describe correctamente los objetivos, indicaciones, contraindicaciones del procedimiento práctico.

Diseña correctamente el plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales y los derivados de otros agentes físicos.

Ejecuta correctamente el plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales y los derivados de otros agentes físicos.

Respetar las normas de uso de técnicas e instrumental y los protocolos de seguridad

Criterio 3. Respecto a los conocimientos adquiridos mediante las actividades prácticas de aula (O7,O8, RA09, RA 010,RA011, RA 012)

Participa de modo eficiente y cumple con la tarea encomendada.

Accede a recursos de formación (información, bibliografía, o webs de contenidos especializados) y mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

Es capaz de resolver los supuestos planteados en las actividades mediante un razonamiento crítico

Demuestra un lenguaje científico apropiado al nivel de conocimientos.

Criterio 4. En relación a la actitud, compromiso y disciplina de trabajo, y participación en las actividades de la asignatura.

Asiste a todas las prácticas de laboratorio propuestas (Registro del professor).

Entrega en tiempo y forma de actividades en el campus virtual (registros del CV).
Participación en actividades del Campus virtual (registros del CV).

Sistemas de evaluación

Como norma general, la evaluación será continua en todas las asignaturas, realizándose durante el semestre que se imparte la asignatura diferentes actividades para la valoración objetiva del nivel de adquisición de conocimientos y competencias por parte del estudiante.

En las titulaciones presenciales, en la convocatoria ordinaria, las actividades desarrolladas podrán suponer el total de la calificación final.

Se desarrollarán las siguientes actividades en relación a la adquisición de las competencias que tiene asignadas la asignatura:

Para la evaluación de la CONVOCATORIA ORDINARIA:

Se desarrollarán dependiendo del tipo de prueba que se realice. La evaluación será preferentemente continua.

-Pruebas escritas: 35%.

Serán obligatorias y podrán desarrollarse de modo presencial o virtual. Se realizarán preferentemente mediante pruebas de preguntas tipo test y/ o a desarrollar y actividades. Las pruebas tipo test podrán ser tipo cuestionario y contener preguntas test de respuesta única o múltiple (con puntos negativos o sin ellos), preguntas de respuesta corta o larga e imágenes. Habrá como mínimo de una prueba por unidad didáctica y será imprescindible superar las pruebas de cada una de las unidades didácticas de la asignatura.

Para superar cada una de las pruebas, el alumno deberá acertar al menos el 60% del total de las preguntas planteadas en cada una de ellas.

En el caso de actividades, no se permitirá la entrega retrasada, salvo que el profesor considere que se producido un caso excepcional y justificado; en este supuesto se penalizará con un 20-50% de la puntuación máxima dependiendo del retraso.

Contribuye al criterio CEV01 ; Resultados RA01- 04

-Pruebas prácticas de laboratorios: 45%.

Los conocimientos adquiridos en las prácticas de laboratorio serán evaluados preferentemente mediante una prueba de evaluación presencial ante un tribunal compuesto por los profesores de la asignatura. El grupo docente podrá contemplar, como sustitución de la prueba práctica, el desarrollo de pruebas presenciales y/o virtuales tales como vídeos demostrativos de las diferentes técnicas y procedimientos aprendidos y exposición de los mismos, así como casos clínicos; donde el alumno demostrará de manera síncrona o asíncrona, los resultados de aprendizaje adquiridos. La asistencia a las prácticas de laboratorio será obligatoria y condición inexcusable para optar a las pruebas de Evaluación de los conocimientos adquiridos en las prácticas de laboratorio.

Contribuye al criterio CEV02; Resultados: RA05 -08.

- Resultados de prácticas de aula.: 10%.

Se desarrollarán de modo obligatorio, mediante la evaluación de la preparación y /o exposición presencial o virtual, a través del Campus Virtual, de actividades tales como vídeos demostrativos, trabajos de búsqueda, resúmenes, análisis de casos prácticos y otros relacionados con la aplicación de los procedimientos y técnicas fisioterápicos desarrollados en la asignatura. En el caso de la entrega de actividades, no se permitirá la entrega o presentación retrasada, salvo que el profesor

considere que se producido un caso excepcional y justificado; en cuyo caso se penalizará con un 20-50% de la puntuación máxima dependiendo del retraso.

Contribuye al criterio CEV03; Resultados: RA09- 012.

-Actividades presenciales. (10%)

Se realizará obteniendo puntuaciones por la participación y asistencia a las sesiones presenciales de la asignatura. La puntuación de este ítem se calculará sobre el total de las clases presenciales impartidas.

Contribuye al criterio CEV04.

Estudiantes excluidos de la evaluación continua:

Los cuatro ítems evaluables son de aplicación inexcusable. En caso de que el estudiante no haya podido cumplimentar en tiempo y forma alguna actividades deberá preparar las actividades omitidas de forma autónoma y entregarlas en el plazo extemporáneo indicado en cada Convocatoria a través del Campus virtual.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Para aquellos que precisen de la convocatoria extraordinaria, será obligatoria la entrega de todas las actividades solicitadas en el apartado de prácticas aula de la asignatura.

Los conocimientos teóricos relacionados con las unidades didácticas de la asignatura serán evaluados mediante una prueba que podrá ser desarrollada de manera presencial o través del campus virtual de la asignatura y que consistirá en una prueba tipo test y/o preguntas a desarrollar. Para superar la evaluación de los conocimientos prácticos de la asignatura, el alumno deberá haber asistido a las prácticas de laboratorio desarrolladas en la asignatura, y realizará una prueba presencial ante un tribunal compuesto por los profesores de la asignatura y responder a tantas cuestiones como supuestos se le requiera.

CONVOCATORIA ESPECIAL.

Se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria extraordinaria.

Criterios de calificación

Las convocatorias oficiales se distribuyen en ordinaria, extraordinaria y especial. Todos los ítems calificables serán de obligado cumplimiento y su superación será condición para lograr superar la asignatura.

- 1- Pruebas escritas. PE.
- 2- Pruebas de prácticas de aula. PA.
- 3- Pruebas de prácticas de laboratorio. PL.
- 4- Actividades presenciales. AP.

- La asistencia / no entrega de una actividad o elemento evaluativo se calificará con 0 puntos.
- No se aceptarán entregas retrasadas.
- La asistencia a todas las prácticas de laboratorio es obligatoria para poder superar la asignatura.
- En el caso de los estudiantes repetidores las Prácticas de Laboratorio superadas en los dos años anteriores no es obligatorio repetirlas. El resto de actividades deben ser realizadas cada año.

*Una calificación inferior a 6 en alguna de las pruebas escritas (PE) implica la no superación de la asignatura.

* Una calificación inferior a 5 en cualquiera de los tres ítems de evaluación restantes (PA,PL,AP) implica la no superación de la asignatura.

Superado lo anterior, la calificación final se calcula como:

Nota Final: $0,35*PE+0,10*PA+0,45*PL+0,10*AP$

-La calificación final se establece en una escala de 0 a 10 con un decimal siendo necesaria una puntuación total igual o superior a 5,0 en la nota final para superar la asignatura.

Convocatoria ORDINARIA:

Se aplicará lo anteriormente descrito. Los plazos serán dispuestos en el Campus virtual.

Convocatoria EXTRAORDINARIA:

Se aplicarán los criterios e ítem de calificación antes descritos. Aquellas actividades no desarrolladas y no entregadas se podrán entregar una semana antes del periodo destinado para la evaluación extraordinaria. La PE se repetirá en forma de una única prueba tipo test ,preferentemente de forma presencial, sobre toda la materia de la asignatura. Las pruebas de práctica de laboratorio se evaluarán preferentemente mediante una prueba de evaluación presencial ante un tribunal compuesto por los profesores de la asignatura. Se podrán contemplar, como sustitución de la prueba práctica, el desarrollo de pruebas presenciales y/o virtuales tales como vídeos demostrativos de las diferentes técnicas y procedimientos aprendidos y la exposición de los mismos, así como casos clínicos ; donde el alumno demostrará de manera síncrona o asíncrona , los resultados de aprendizaje adquiridos. La asistencia a las prácticas de laboratorio será obligatoria y condición inexcusable para optar a las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria de la asignatura.

Convocatoria ESPECIAL:

Se aplicarán los mismos ítem de calificación. Se exigirán los mismos requisitos que para la convocatoria extraordinaria.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Clases teóricas:

Las clases teóricas se desarrollarán en grupo único, en el aula, el profesor realizará una descripción de las distintas técnicas y procedimientos que el fisioterapeuta debe conocer según las competencias a desarrollar. No se contempla cubrir explícitamente todos los contenidos teóricos mediante lecciones magistrales. El alumno dispondrá de una amplia bibliografía para desarrollar las características teóricas de la asignatura. Por consiguiente, las clases teóricas estarán orientadas a resolver dudas y cuestiones sobre la comprensión del texto.

-Las prácticas de aula se realizarán en el aula o en el laboratorio, consistirá en la:

Lectura crítica, estudio y análisis de artículos o revisiones bibliográficas, individuales o en grupo, y pruebas tipo test relacionada con los diferentes agentes físicos estudiados en las clases teóricas.

-Elaboración y presentación de diferentes actividades con la intención de integrar en la figura de la actividad fisioterápica los diferentes conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

-Las prácticas de laboratorio serán demostrativas y se realizarán en el laboratorio. Serán dirigidas y supervisadas por el profesor. La participación y asistencia a las prácticas de laboratorio serán obligatorias para poder superar la asignatura en cualquiera de las convocatorias.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

1. ACTIVIDADES PRESENCIALES (112horas)

- 1.1. Clases teóricas (55 horas)
- 1.2. Trabajo práctico (51 horas)
 - Prácticas en aula: (23 horas)
 - Prácticas de laboratorio: (28 horas)
- 1.3. Tutorías (6 horas)
- 1.4. Evaluación (2 horas)

2. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (113horas)

- Trabajo personal del estudiante
- Trabajos grupales
- Estudio y lecturas

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos materiales así como las habilidades y actitudes que el alumno deberá manejar en esta asignatura serán:

- Campus virtual de la asignatura.
- Recursos para videograbación y subida de archivos tipo video a plataformas como moodle, drive, youtube, stream.
- Fuentes de documentación (biblioteca y recursos electrónicos)
- Bases de datos y herramientas web de búsquedas bibliográficas.
- Elaboración de apuntes, esquemas y presentaciones.
- Recursos y equipamiento del laboratorio de Fisioterapia

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Resultados de aprendizaje que el /la estudiante se deben adquirir:

RA1 Conocer de las bases científicas que fundamentan a los diversos agentes físicos que se emplean con fines terapéutico en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia .

RA 2. Identificar los efectos físicos y fisiológicos que fundamentan a los diversos agentes físicos que se emplean con fines terapéutico en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

RA 3. Conocer de los principios básicos, objetivos y técnicas de aplicación de los diversos agentes físicos que se emplean con fines terapéutico en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

RA 4. Ser capaz de reconocer las indicaciones y las contraindicaciones terapéuticas de esos procedimientos generales de intervención en Fisioterapia

RA 5.Describir correctamente los objetivos, indicaciones, contraindicaciones del procedimiento práctico.

RA 6. Diseñar correctamente el plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales y los derivados de otros agentes físicos.

RA 7. Ejecutar correctamente el plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales y los derivados de otros agentes físicos.

RA 8. Respetar las normas de uso de técnicas e instrumental y los protocolos de seguridad

RA 9. Participar de modo eficiente y cumple con la tarea encomendada.

RA 10. Acceder a recursos de formación (información, bibliografía, o webs de contenidos especializados) y mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

RA 11. Ser capaz de resolver los supuestos planteados en las actividades mediante un razonamiento crítico

RA 12. Demostrar un lenguaje científico apropiado al nivel de conocimientos.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Todos los alumnos de la asignatura pueden solicitar en cualquier momento una reunión de tutoría presencial, con cualquiera de los profesores que forman el equipo docente de la misma. Para ello solicitarán cita previa al profesor con el que deseen realizar la tutoría, usando la herramienta de Reunión de tutoría presencial del Campus Virtual. Deberán especificar en el momento de la petición, de manera explícita el asunto por el que consulta.

Los días de tutoría será cualquiera de la semana, en el horario y fecha que establezca cada profesor, siendo el lugar de realización, el que cada profesor coloque en la herramienta a tal fin destinada en el Campus Virtual. La duración de las mismas será mínimo 15 minutos, máximo 30 minutos.

Aquellas/os estudiantes que estén en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria tendrán una atención específica dentro de la acción tutorial. Dicha acción se basará en analizar los puntos fuertes y débiles de las/os estudiantes y adaptar la metodología de la enseñanza a sus características.

Esto supondrá introducir por parte del equipo docente tantas actividades complementarias como actividades destinadas al estudio sean necesarias. En este apartado cogerá especial peso la dedicación presencial, estableciendo una tutoría semanal presencial de apoyo a estas/os estudiantes por parte del equipo docente de la asignatura.

Atención presencial a grupos de trabajo

Serán las que están en el horario oficial aprobado por la Comisión de Asesoramiento Docente de la titulación. Las tutorías podrán ser en grupos de no más de cinco personas concertadas del mismo modo que las reuniones individuales.

Atención telefónica

Tanto para la modalidad de enseñanza presencial como para la modalidad online, la comunicación telefónica no se contempla.

Esta podrá sustituirse por la atención vía E-mail, que en cualquier caso sólo se utilizará para situaciones de urgencia o excepcionales.

Atención virtual (on-line)

Tanto para la modalidad de enseñanza presencial como para la modalidad online, la comunicación online será la modalidad tutorial de preferencia; ya que esta permitirá el planteamiento del problema, y su respuesta, pueden efectuarse en cualquier momento. El estudiante dispondrá de las siguientes herramientas de comunicación:

- Tutoría privada virtual: en la que se establece una comunicación privada, sólo accesible al estudiante que la efectúa y al profesorado al que se dirige. Queda reservada para consultas personales. No se empleará para dudas los contenidos docentes.
- Foro general de la asignatura: accesible a todos los estudiantes, se utilizará para plantear cuestiones generales, cuestiones de organización la actividad docente, dudas sobre la materia en estudio.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María Elena Medina Rodríguez (COORDINADOR)

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** mariaelena.medina@ulpgc.es

Dr./Dra. Vidina Goretti Suárez Rodríguez

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** vidina.suarez@ulpgc.es

D/Dña. Daniel González Díaz

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono: **Correo Electrónico:** daniel.gonzalez@ulpgc.es

D/Dña. Daniel David Álamo Arce

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono:

Correo Electrónico: danielddavid.alamo@ulpgc.es

D/Dña. Sven Mikael Appelvik González

Departamento: 209 - CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Ámbito: 413 - Fisioterapia

Área: 413 - Fisioterapia

Despacho: CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

Teléfono:

Correo Electrónico: mikael.appelvik@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Electroterapia, termoterapia e hidroterapia /

Cristina Aramburu de Vega, Emilio Muñoz Díaz, Celedonia Igual Camacho.

Síntesis,, Madrid : (1998)

8477385785

[2 Básico] Procedimientos generales en fisioterapia: métodos, fisioterapia clínica y afecciones medicoquirúrgicas para fisioterapeutas /

director, Jesús Seco Calvo; coordinador, Vicente Rodríguez Pérez.

Médica Panamericana,, Madrid : (2021)

978-84-9110-796-5

[3 Básico] La linfa y su drenaje manual /

Frederic Viñas.

Integral,, Barcelona : (1994)

8479010126

[4 Básico] Electroterapia en fisioterapia /

José María Rodríguez Martín.

Panamericana,, Madrid [etc.] : (2014) - (3ª ed., reimp.)

978-84-9835-758-5 (Observaciones: versión EBU-libro)

[5 Básico] Principios y práctica de Electroterapia /

Joseph Khan.

Jims,, Barcelona : (1991) - ([1ª ed.].)

8470923544

[6 Básico] Principios de hidroterapia y balneoterapia /

Mª Reyes Pérez Fernández.

McGraw Hill Interamericana,, Madrid : (2005)

84-486-0348-6

[7 Básico] Procedimientos generales de fisioterapia :práctica basada en la evidencia /

Manuel Albornoz Cabello, Javier Meroño Gallut.

Elsevier,, Barcelona : (2012)

978-84-8086-821-1

[8 Básico] Electroterapia práctica: avances en investigación clínica /

Manuel Albornoz Cabello, Julián Maya Martín, José Vicente Toledo Marhuenda.

Elsevier,, Barcelona : (2016)

978-84-9022-479-3

[9 Básico] Guía de masoterapia para fisioterapeutas /

María Torres Lacomba, Isabel Salvat Salvat.

Médica Panamericana,, Madrid : (2006)

84-7903-773-3

[10 Básico] Agentes físicos en rehabilitación: de la investigación a la práctica /

Michelle Cameron.

Elsevier,, Barcelona [etc.] : (2014) - (4ª ed.)

978-84-9022-437-3

[11 Básico] Hidrocinestoterapia :manual de rehabilitación en el agua /

Piero Benelli, Milco Zanazzo.

Ergon,, Madrid : (2018)

978-88-7051-519-0

[12 Básico] Fundamentos de fisioterapia /

Serafina Alcántara Bumbiedro ...[et al.].

Síntesis,, Madrid : (1995)

8477382905

[13 Básico] Electroterapia: práctica basada en la evidencia /

Tim Watson.

Elsevier,, Barcelona : (2009) - (12ª ed.)

978-84-8086-444-2

[14 Recomendado] Electroterapia en fisioterapia /

José Mª. Rodríguez Martín.

Panamericana,, Madrid [etc.] : (2008) - (2ª ed.)

9788479037536

[15 Recomendado] Estimulación eléctrica transcutánea y neuromuscular /

Julián Maya Martín, Manuel Albornoz Cabello.

Elsevier,, Barcelona : (2010)

978-84-8086-646-0
